

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES-ESPUFLAN E.S.P.
TOLIMA**

NOVIEMBRE 2023

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES-ESPUFLAN E.S.P.
TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-276-2023-100

Ibagué, 20 de Noviembre de 2023

Doctor

PLINIO ZARTA AVILA

Agente Especial

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.

pqraseo@espuflan.com.co

Flandes-Tolima

Respetado Dr. Zarta:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.**, correspondiente al periodo 2022.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la, **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.** a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

El equipo auditor realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 del 29/12/2022, en los factores de, Oportunidad, Contenido y calidad. Así mismo se adelantó el examen de la información

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO y SIA CONTRALORIA, cuyos resultados se sintetizan en las observaciones que se presentan a continuación de acuerdo a los factores evaluados:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA GOBIERNO DEPARTAMENTAL	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA				
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
	MATRIZ DE CALIFICACION DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
Proceso: Control Fiscal		Código: RCF=		Versión: 01	

Sujeto de control:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES-ESPUFLAN				
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ			Vigencia:	2022

CODIGO FORMAT	NOMBRE FORMATO	OPORTUNI DAD	CONTENID O	CALIDAD	OBSERVACIÓN
F01-CDT	MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	SI	SI	SI	CUMPLE
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	SI	SI	CUMPLE
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SI	SI	SI	CUMPLE
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	SI	SI	CUMPLE
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	SI	NO	SE OBSERVA DIFERENCIA F-05
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	SI	SI	CUMPLE
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	CUMPLE
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	CUMPLE

CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD	100,0	0,10	10,0
CONTENIDO	100,0	0,30	30,0
CALIFICACION DE LA RENDICION			40,0
CALIDAD	87,5	0,60	52,5
CALIFICACION DE LA REVISION			52,5
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION			92,5
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO			SE FENECE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO	
RANGO	CONCEPTO
De 80 a 100 Puntos	SE FENECE
De 0 a 79 Puntos	NO SE FENECE

Se realiza la calificación de la matriz de rendición y revisión de la cuenta, revisando y analizando cada uno de los formatos rendidos, se puede decir que la calificación final es de **92,5** con un concepto favorable de **SE FENECE**.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES-ESPUFLANDES**, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición, hasta el 28 de febrero, establecido según la resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

2. CONTENIDO

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías; observando que la entidad cargo en su totalidad y en la fecha indicada todos los anexos correspondientes.

3. CALIDAD

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°1, Existen diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCION**.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES-ESPUFLAN**, se cotejo la información rendida en el aplicativo SIA CONTRALORIA Y EL (CHIP) CGN, donde se evidencia una diferencia en el F-05 por \$47.079.917 como se refleja en la siguiente gráfica.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS			
GASTOS	EJECUCIÓN PPTAL	CHIP CGR PPTAL	DIFERENCIA
Ppto, Inicial	10.238.951.688,00	10238951688	0
Ppto,Definitivo	23.026.149.244,69	23026149244	0,69
COMPROMISOS	13.463.183.950,44	13416104033	47.079.917

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

EFFECTO:

Deficiencias en la rendición de la cuenta a la CDT, que no permite evaluar con claridad la información rendida

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA.

"Comedidamente damos gracias por la oportunidad de garantizarnos el derecho de contradicción a los hallazgos emitidos según oficio DCD-193-2023-100 del 31 de octubre de la vigencia 2023 en el informe preliminar de auditoria en cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta anual de la vigencia 2022.

Por tal motivo nos permitimos formular objeción al hallazgo de auditoria administrativa número 1; en el cual nos indican que existen diferencias entre la información reportada en el formulario F05 comparada con la información presentada en el reporte CUIPO (ejecución del presupuesto de gastos) para el corte a diciembre 31 de 2022, en el cual se presenta diferencia en la columna compromisos; verificada la información, se puede evidenciar que dicha diferencia se presenta debido a que el valor argumentado de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$47.079.917) corresponde a las reservas presupuestales que quedaron para la vigencia 2023.

Cabe anotar, que una reserva presupuestal se genera cuando queda un compromiso legalmente constituido pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y esta se programa para pago con cargo a la reserva que se constituye para la vigencia del año siguiente.

Para realizar este proceso, el reporte que se emite es exportado del aplicativo presupuestal que tiene ESPUFLAN E.S.P., que es el proveedor tecnológico HAS SQL; este reporte no

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

diferencia estas columnas en el informe generado de ejecución presupuestal de gastos con corte al periodo reportado.

Por esta razón es que aparece la diferencia entre el reporte presentado a la Contraloría Departamental del Tolima y la información cargada a través del aplicativo CHIP

En virtud de lo anteriormente expuesto me permito adjuntar acto administrativo Resolución A.E. No.0337 del 29 de diciembre de 2022 en el cual se detallan los valores que proceden a ser reserva presupuestal para su revisión.

Esperamos de esta manera estar dando respuesta al hallazgo administrativo encontrado y sea aceptada por ustedes”.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.

Realizando la revisión de la información que en su derecho de controversia presentó la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.** y teniendo en cuenta que la diferencia se genera por la deficiencia en el cargue de la información como lo expone en su comunicado la entidad auditada, se concluye que la entidad acepta la inconsistencia encontrada en cuanto al cargue ineficaz de la información, lo cual genera una diferencia al comparar lo rendido en las aplicaciones de control, configurando así la observación como hallazgo administrativo para ser sometido a plan de mejoramiento ya que la información que se suministró tampoco fue oportuna.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
	Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:

Sujeto de control:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES-ESPUFLAN		
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022

OPORTUNIDAD	10,00	92,5	0,6	55,5
CONTENIDO	30,00			
CALIDAD	52,50			

MAPA DE RIESGOS	COMPLETO	100,0	0,4	40,0
PLAN DE AUDITORIAS	COMPLETO			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	COMPLETO			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	95,5
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	EFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
=> 95 a 100 Puntos	EFICAZ
=> 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

La **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES-ESPUFLAN E.S.P.** en sus anexos del **F07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, presenta el plan anual de auditorías de control interno, acto administrativo de aprobación y actos modificaciones de la vigencia rendida, el mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos, y

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida, obteniendo de esta forma un puntaje final en control fiscal interno de 95,5 y un concepto de **EFICAZ**.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES-ESPUFLAM, en anexos del F-08- CDT- INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO, presenta el informe de control interno del avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima de la vigencia 2020 y 2021, en los soportes se observa el cumplimiento de un 100%.

La entidad auditada cuenta para el envío del plan de mejoramiento con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF y EXCEL legible debidamente firmado, ser remitido al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co. Es de anotar que el plazo para la entrega del plan de mejoramiento, no está sujeto a prórroga.

Atentamente,



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Contralora Departamental del Tolima (E)

CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ

Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente



LUZ ANDREA CASTRO CÁRDENAS

Revisó: abogada contratista